

administración local**AYUNTAMIENTOS****BOLAÑOS DE CALATRAVA**

ANUNCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 853 DE ALCALDÍA SOBRE DELEGACIONES ESPECIALES

El Sr. Alcalde Presidente, con fecha 15-06-2019, ha dictado la siguiente resolución que, literalmente dice:

“RESOLUCIÓN NÚMERO 853 DE LA ALCALDÍA SOBRE DELEGACIONES ESPECIALES.

Tras las elecciones locales del pasado día 26 de mayo de 2019 y constituida la Corporación en sesión extraordinaria el día celebrada el 15 de junio de 2019;

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43, 44 y 45 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

1. Efectuar las siguientes delegaciones especiales, respecto de servicios municipales, proyectos o asuntos que se especifican, a favor de los concejales que a continuación se indican:

SERVICIO MUNICIPAL	CONCEJAL/A DELEGADO/A
Recursos humanos y personal	Julián Alberto Rubio Navarro
Nuevas tecnologías, administración electrónica y comunicaciones internas	Amando Martín Ruiz
Licitaciones y contrataciones	Amando Martín Ruiz
Educación	Felipe López López
Turismo y cultura	Felipe López López
Juventud	Victoria Gómez Chacón
Deporte	Julián Alberto Rubio Navarro
Ocio y festejos	Rocío Belén Plata Fernández
Protección civil	Amando Martín Ruiz
Promoción institucional, transparencia municipal y comunicación exterior	Victoria Gómez Chacón
Participación ciudadana	Victoria Gómez Chacón
Promoción económica e industrial, comercio y consumo	Felipe López López
Promoción de la formación y el empleo	Felipe López López
Urbanismo, obras, limpieza municipal y servicios e infraestructuras básicas	José Manuel Labrador Rubio
Medio ambiente y tratamiento de residuos	José Manuel Labrador Rubio
Cementerio municipal	José Manuel Labrador Rubio
Parques y jardines	María Ángeles De Toro Almansa
Agricultura y caminos rurales	José Luis Calzado Aranda
Atención a personas con capacidades diferentes, igualdad y mujer	María Victoria Naranjo Aranda
Atención social primaria	María Ángeles De Toro Almansa
Voluntariado, cooperación y solidaridad	María Victoria Naranjo Aranda
Atención a la infancia	Rocío Belén Plata Fernández
Salud	María Ángeles De Toro Almansa
Atención a mayores	María Ángeles De Toro Almansa
Policía local, seguridad ciudadana, seguridad vial y tráfico	José Luis Calzado Aranda
Portavoz municipal	Victoria Gómez Chacón

2. Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, con exclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

3. Los Concejales que ostenten una delegación genérica en el área/materia en la que se encuadren dichos cometidos específicos, tendrán la facultad de supervisar la actuación de estos concejales o concejales con delegaciones especiales.

4. Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten, en su caso, la aceptación de tales cargos, debiendo manifestar, en su caso, la renuncia a los mismos, por escrito, ante esta Alcaldía.

5. Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y publicarlas igualmente en el tablón de anuncios municipal.

6. Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

7. Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución (salvo que se disponga otra cosa).”

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos.

En Bolaños de Calatrava, a 3 de julio de 2019.- El Alcalde Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 2100

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>